AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA PÚBLICA Y AUTOGOBIERNO

6053

ORDEN de 29 de noviembre de 2017, del Consejero de Gobernanza Pública y Autogobierno, por la que se modifica el Anexo II de la Orden de 20 noviembre de 2015, del Consejero de Administración Pública y Justicia, por la que se aprueban la convocatoria y las bases específicas del concurso para la provisión de puestos de trabajo de niveles de complemento específico I-A, I-B, II-A, II-B, II-C y III-A que pertenecen al área de conocimiento «Ordenación Territorial, Obras y Transportes y Tráfico y Protección Civil» reservados a personal funcionario de carrera de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco y sus Organismos Autónomos, en ejecución de la sentencia n.º 10/2017, de 2 de febrero, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Bilbao.

Por Orden de 20 noviembre de 2015, del Consejero de Administración Pública y Justicia, se aprueban la convocatoria y las bases específicas del concurso para la provisión de puestos de trabajo de niveles de complemento específico I-A, I-B, II-A, II-B, II-C y III-A que pertenecen al área de conocimiento «Ordenación Territorial, Obras y Transportes y Tráfico y Protección Civil» reservados a personal funcionario de carrera de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco y sus Organismos Autónomos (BOPV, N.º 228, de 30 de noviembre de 2015).

Mediante dicha Orden se convoca el concurso específico para la provisión de las plazas vacantes relacionadas en el Anexo II, entre ellas, Responsable Área Obras y Construcciones (código 510942, dotación 1). Esta plaza ha resultado afectada por la sentencia n.º 10/2017, de 2 de febrero, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Bilbao, y en virtud de lo dispuesto en la misma no puede ser objeto de convocatoria en concurso y adjudicación al no ser una plaza vacante.

Por ello, de conformidad con el artículo 104.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y en virtud de las facultades atribuidas en el artículo 6.1.e) de la Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca, y el artículo 3 del Decreto 71/2017, de 11 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno,

RESUELVO:

Primero.– Excluir la plaza de Responsable Área Obras y Construcciones (código 510942, dotación 1) del Anexo II de la Orden de 20 noviembre de 2015, del Consejero de Administración Pública y Justicia, por la que se aprueban la convocatoria y las bases específicas del concurso para la provisión de puestos de trabajo de niveles de complemento específico I-A, I-B, II-A, II-B, II-C y III-A que pertenecen al área de conocimiento «Ordenación Territorial, Obras y Transportes y Tráfico y Protección Civil» reservados a personal funcionario de carrera de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco y sus Organismos Autónomos.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 29 de noviembre de 2017.

El Consejero de Gobernanza Pública y Autogobierno,
JOSU IÑAKI ERKOREKA GERVASIO.